



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

CONSEJO DE SEDE  
ACUERDO M.CS-071 DE 2020  
(ACTA 06 DEL 14 DE ABRIL)

---

*“Por el cual se establece el calendario académico para el periodo 2020-  
1S para los programas de Posgrado de la Sede Medellín”*

---

**EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN**

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 322 de 2020 del Consejo Superior Universitario y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el numeral 26 del artículo 14 del Acuerdo 011 de 2005, es función del Consejo Superior Universitario, aprobar el calendario anual de actividades, a propuesta del rector.

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir el Calendario Académico anual de la Universidad Nacional de Colombia.

Que mediante la Resolución 899 del 23 de septiembre de 2019, la Rectora de la Universidad Nacional de Colombia, en ejercicio de la delegación conferida por el Consejo Superior Universitario, estableció el “Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo periodos académicos del año 2020”.

Que mediante la Resolución 940 del 01 de octubre de 2019, la Rectora modificó parcialmente el calendario académico del primer periodo académico de 2020 para la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Consejo Superior Universitario, en sesión del 24 de marzo (acta 2), considerando que no ha sido posible para la Sede Medellín cumplir unificadamente con las demás sedes de la Universidad el calendario establecido por la Rectoría y que, pese al esfuerzo que se ha realizado, sólo puede ajustarse al calendario de las demás Sedes en el periodo académico 2021-1, decidió delegar al Consejo de la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia para que establezca el Calendario Anual de Actividades de los programas de posgrado para los períodos 2020-1S y 2020-2S de la Sede Medellín.

Que el Consejo de Sede, en sesión extraordinaria del 14 de abril de 2020, Acta 06, aprobó la propuesta del calendario académico presentada por el Director Académico de la Sede.

QUE en mérito de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Establecer el calendario de actividades académicas en los programas de Posgrado, para el periodo académico 2020-1S en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia así:

<b>CALENDARIO ACADÉMICO – SEDE MEDELLÍN</b>		
<b>Período Académico 2020-1S: aprobado por el Consejo de Sede en el Acuerdo CS-071 de 2020 en Acta 06 del 14 de abril de 2020 (sesión extraordinaria)</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Semana</b>
Inscripción de Asignaturas	Hasta el 30 de abril	
Iniciación de clases (período académico)	04 de mayo	1
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	Hasta el 08 de mayo	1
Adición y cancelación de asignaturas y de actividades académicas (a través de la página dninfoa.unal.edu.co)	Hasta el 15 de mayo	1-2

Consolidación de matrícula (incluye bloqueo de historias académicas de admitidos y estudiantes de posgrado que no hicieron uso del derecho de matrícula)	18 al 22 de mayo	3
Cancelación de asignaturas y de actividades académicas a través de la página dninfoa.unal.edu.co	25 de mayo al 26 de junio	4-8
Creación de asignaturas para el periodo académico 2020-2S: aprobadas por Consejo de Facultad	25 de mayo al 26 de junio	4-8
Recepción de Resoluciones y/o Acuerdos de creación y modificación de planes de estudios para el periodo académico 2020-2S en Dirección Académica	25 de mayo al 24 de julio	4-10
Reporte de notas parciales (30%) en el Portal Académico	Hasta el 05 de junio	5
Reporte de notas parciales (60%) en el Portal Académico	Hasta el 24 de julio	10
Recepción de los actos académicos en la División Registro y Matrícula, donde se aprobaron reingresos, traslados y reservas de cupo adicional para el periodo académico 2020-2S.	Hasta el 21 de agosto	14
Vacaciones docentes	06 al 20 de julio	
Finalización de clases (período académico)	05 de septiembre	16
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico	Hasta el 11 de septiembre	17
Cierre del período académico, aplicación de normativa y bloqueo por causas académicas.	14 al 18 de septiembre	

## OTRAS ACTIVIDADES QUE REQUIEREN CALENDARIO DETALLADO

### SOLICITUDES ESTUDIANTILES DE POSGRADO

Actividad	Fecha	Semana
Solicitud de traslado de programa curricular para el periodo académico 2020-2S	25 de mayo al 19 de junio	4

Solicitud de reingreso para el periodo académico 2020-2S	25 de mayo al 26 de junio	4
Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	25 de mayo al 26 de junio	4
Solicitud de reserva de cupo adicional para el periodo académico 2020-2S	22 de junio al 07 de agosto	8

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín el 16 de abril de 2020

(ORIGINAL FIRMADO POR)

**JUAN CAMILO RESTREPO GUTIÉRREZ**

Presidente

(ORIGINAL FIRMADO POR)

**CATALINA CEBALLOS PARÍS**

Secretaria